



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

VISTO el Expediente Nro. 84/02 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: **"S/CONTROL INGRESOS 1ER CUATRIMESTRE AÑO 2002 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las actuaciones se desprende la nota sin número de fecha 27.03.02 emitida en Buenos Aires (fojas 127) por el Sr. Nestor Ferrari, en carácter de Subgerente General, con destino al Sr. Miguel Paillacar de la Sucursal Ushuaia del Banco Provincial de Tierra del Fuego, por la cual se solicita enviar a la sucursal Buenos Aires la cantidad de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) debitándose de la cuenta corriente de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego y debiéndose acreditar los fondos en la cuenta del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Que a fojas 113 obra el comprobante bancario BTF de fecha 27.03.02. por el cual se transfiere la suma de \$ 5.000.000,00 con débito a la cuenta corriente N° 1/71/0435/7 y con crédito a la cuenta provincial del tesoro sucursal Buenos Aires con la leyenda "autorizó Ferrari Néstor", N° de operación 022936905.

Que a fojas 128 obra el comprobante bancario BTF N° 3009202 de fecha 30.09.02 por el cual se transfiere la suma de \$ 5.000.000,00 a la cuenta corriente N° 10/71/048/5.

Que a fojas 129 obra la Nota N° 206/03 - Cont. Gral. - de fecha 01.04.03 emitida por el Sr. Contador General de la Gobernación con destino al Sr. Gerente Comercial del Banco Tierra del Fuego, por la cual solicita se transfiera la suma de \$ 2.500.000,00 de la cuenta corriente N° 10/71/048/5 a la cuenta corriente N° 1/71/0435/7 "Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego".

Que a fojas 130 obra la Nota N° 239/03 - Cont. Gral. - de fecha 09.04.03. emitida por el Sr. Contador General de la Gobernación con destino al Sr. Gerente Comercial del Banco de Tierra del Fuego, por la cual solicita se transfiera la suma de \$ 2.500.000,00 de la cuenta corriente N° 10/71/048/5 a la cuenta corriente N° 1/71/0435/7 "Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego".

Que del análisis de las actuaciones se desprende que no se ha encontrado documentación que acredite autorización por parte de algún responsable de la Administración de las transferencias de fondos ventilados en los considerandos primero, segundo y tercero del presente acto.

Que no se ha podido obtener la documentación administrativa por la cual se haya autorizado la apertura de la cuenta corriente BTF sucursal Buenos Aires N° 10/71/048/5, ni quiénes son los responsables y firmantes de la misma. Cabe destacar que de los extractos

///.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2

bancarios adjuntos en las actuaciones correspondientes a la cuenta señalada no surge ninguna denominación que distinga a la cuenta (sólo dice Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego) como así tampoco se indican cuáles son los firmantes.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario correr vista de los presentes obrados al Sr. José Merlino, a los efectos de que produzca los descargos pertinentes en función de lo señalado en la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CORRER VISTA de las actuaciones, por el término de CINCO (5) días de recibida la presente, al Sr. José Merlino, en su carácter de ex Contador General de la Provincia, a fin de producir el descargo que estime pertinente.

ARTICULO 2º REGISTRAR, comunicar al Sr. Secretario Contable con la remisión de las actuaciones, y al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 138/04 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº <i>u</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. CLAUDIO A. BICOUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidencia
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA